

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

ADENDA N° *01* /2025

CONTRATO N°06/2025

Modalidad: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°54/2024

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los *13* días del mes de *Agosto* del año dos mil VEINTICINCO; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ N° 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, el Secretario General, ABG. MANUEL GONZALEZ con C.I. N° 3435805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma **INVERSAN TRADING COMPANY S.A**, domiciliada en **INVERSAN TRADING COMPANY S.A**, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **Gustavo Cabrera Fretez.**, con Cédula de identidad N° **2.549.614**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA , LMCN N° 54 - CONSTRUCCION DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN P.A P/ COL. TEC. AGROPECUARIO DON FABIAN CACERES Y CONSTR. DE AULA, TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN P.A P/ LA ESC. BAS. N° 7495 DIVINO NIÑO JESÚS -CIUDAD DE LUQUE-PLURIANUALIDAD 2024-2025** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 01. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022- Art° 64 – Legislación Supletoria

#### . Administración del Contrato

**ART N° 1 Considerando:** Que por razones institucionales se dispone el cambio del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO designado originalmente., **Evelyn Yamila Ortiz con CI N° 4.857.661 con correo electrónico registrado:** yamilaortiz2301@gmail.com.-

**ART N° 2 Ratificando:** Que se designa como nuevo ADMINISTRADOR DE CONTRATO A: **Hugo Iván González Ayala con C.I. N° 6.616.898 con Correo Electronico registrado:** ig514275@gmail.com

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.  
Intendente  
Municipalidad de Luque

INVERSAN TRADING COMPANY S.A.  
INVERSAN  
RUC: 80089280-3  
SAN LORENZO - PARAGUAY

Vision: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web: www.munilunqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py

interno 142 Web: www.munilunqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

**ART N° 3:** Todas las demás cláusulas del contrato Original que no hayan sido modificadas por la presente adenda quedan Plenamente Ratificadas.

En prueba de conformidad, **y que quede constancia de la aceptación del oferente de esta Adenda N° 01 /2025**, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados

Representante de **INVERSAN TRADING COMPANY S.A**  
**Dr. Gustavo Cabrera Fretez**  
 RUC: 80089280-1  
 SAN LORENZO - PARAGUAY C.I.N°: 2.549.614

**Abg. Carlos Echeverría**  
 Intendente Municipal de Luque

**Abg. Manuel González**  
 SECRETARIO GENERAL